



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 033-2011-MDS

Surquillo, 26 de abril de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, visto el Dictamen N° 001-2011-CSC-MDS de fecha 08.ABR.2011 estando a la propuesta formulada por la Comisión de Seguridad Ciudadana, para la aprobación del Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Surquillo, Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación por MAYORIA de votos de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1°.- APROBAR la celebración del **Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Surquillo, Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú** que permitirá desarrollar en forma conjunta las políticas de prevención, control y ejecución en materia de Seguridad Ciudadana, en beneficio de la población surquillana.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Señor Alcalde, José Luis Huamaní Gonzáles, para la suscripción del convenio descrito en el artículo 1° del presente Acuerdo.

Artículo 3°.- PONER en conocimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Asesoría Jurídica, así como a la parte interesada para que coadyuven al cumplimiento de las tareas de su competencia y para hacer efectivas las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo, así como el cumplimiento y supervisión del Convenio.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE
José Luis Castillo Soto – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 26 de abril de 2011.

José Luis Castillo Soto – Secretario General